

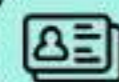
Modifica INE Lineamientos para organizar una eventual Revocación de Mandato



El INE armonizó los Lineamientos con la Ley Federal de Revocación de Mandato. Tendrá a su cargo, en forma directa, la organización, desarrollo y cómputo de la votación.



La consulta de Revocación de Mandato al titular de la Presidencia de la República por pérdida de confianza se realizaría el **27 de marzo de 2022**.



Se convocará a la Revocación de Mandato si las y los promoventes presentan las firmas del **3% de las personas inscritas en la Lista Nominal de Electores**, correspondiente a 17 entidades y que representen, como mínimo, el 3% de la lista nominal de electores de cada una de ellas.